MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL

El Yopal, 30 de junio de 2026

Señores:

CR. IVAN ALBERTO PINTOR ACOSTA
Jefe de Estado Mayor BR16 o quien haga sus veces
GERENTE DE PROYECTO PARA CASANARE

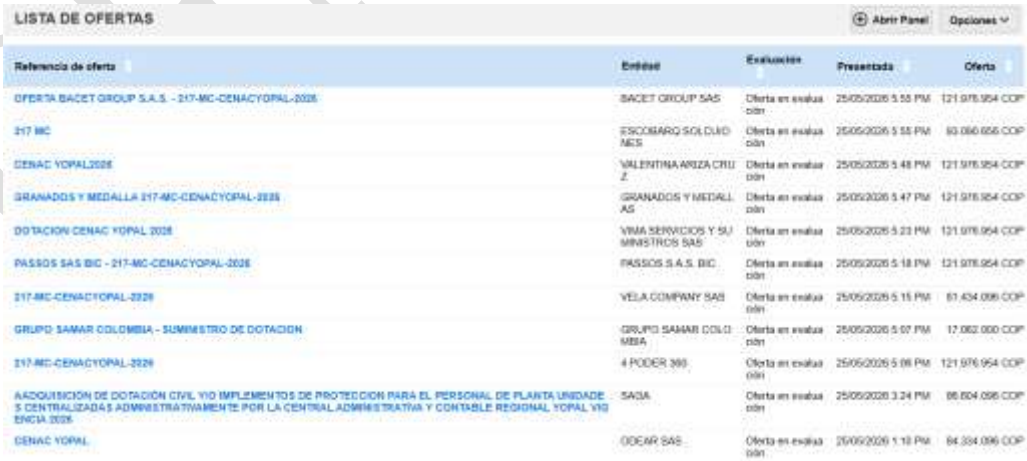
CR. MEJIA LEYTON CESAR AUGUSTO
Jefe de Estado Mayor BR18 o quien haga sus veces
GERENTE DE PROYECTO PARA ARAUCA

TC. DIEGO ARMANDO CORREDOR TOLOZA
Jefe de Estado Mayor BR28, o quien haga sus veces
GERENTE DE PROYECTO PARA VICHADA

ASUNTO: Evaluación Jurídica de la sexta oferta de menor precio del proceso de mínima cuantía No. **217-MC-CENACYOPAL-2026.**

Comedidamente me permito presentar al señor coronel la evaluación jurídica de los requisito solicitados en la evaluación preliminar del proceso de mínima cuantía No. **217-MC-CENACYOPAL-2026**, cuyo objeto contractual es **"ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN CIVIL Y/O IMPLEMENTOS DE PROTECCION PARA EL PERSONAL DE PLANTA UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL VIGENCIA 2026".**

El término para la presentación de ofertas se estableció hasta el día 25 de mayo de 2026 a las 18:00 y dentro del plazo se recibió mediante la plataforma SECOP II ONCE (11) oferta, tal y como consta a continuación:



LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA BACET GROUP S.A.S. - 217-MC-CENACYOPAL-2026	BACET GROUP SAS	Oferta en evaluación	25/05/2026 5:55 PM	121.976.954 COP
217 MC	ESCOBARQ SOLUCIONES	Oferta en evaluación	25/05/2026 5:55 PM	60.000.000 COP
CENAC YOPAL2026	VALENTINA ARIZA CRUZ	Oferta en evaluación	25/05/2026 5:48 PM	121.976.954 COP
GRANADOS Y MEDALLA 217-MC-CENACYOPAL-2026	GRANADOS Y MEDALLAS	Oferta en evaluación	25/05/2026 5:47 PM	121.976.954 COP
DOTACION CENAC YOPAL 2026	VIMA SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS	Oferta en evaluación	25/05/2026 5:23 PM	121.976.954 COP
PASSOS SAS BIC - 217-MC-CENACYOPAL-2026	PASSOS S.A.S. BIC	Oferta en evaluación	25/05/2026 5:18 PM	121.976.954 COP
217-MC-CENACYOPAL-2026	VELA COMPANY SAS	Oferta en evaluación	25/05/2026 5:15 PM	61.434.096 COP
GRUPO SAMAR COLOMBIA - SUMINISTRO DE DOTACION	GRUPO SAMAR COLOMBIA	Oferta en evaluación	25/05/2026 5:07 PM	12.082.000 COP
217-MC-CENACYOPAL-2026	4 PODER 360	Oferta en evaluación	25/05/2026 5:06 PM	121.976.954 COP
AADQUISICIÓN DE DOTACIÓN CIVIL Y/O IMPLEMENTOS DE PROTECCION PARA EL PERSONAL DE PLANTA UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL VIGENCIA 2026	SAGA	Oferta en evaluación	25/05/2026 3:24 PM	86.604.096 COP
CENAC YOPAL	ODEAR SAS	Oferta en evaluación	25/05/2026 1:10 PM	84.304.096 COP

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

ORDEN	Entidad	NIT	VALOR OFERTA	VR. REFERENCIA
1	VELA COMPANY SAS	901476335-3	81.434.096,00	121.344.048,00
2	ODEAR S.A.S	901755499-1	84.334.096,00	121.344.048,00
3	SAGA CONSULTING AND INVESTMENT SAS	901269444-0	86.604.096,00	121.344.048,00
4	ESCOBAR PEREZ JORGE ENRIQUE	1957584334-9	93.090.656,00	121.344.048,00
5	VIMA SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS	901085753-0	94.799.089,00	121.344.048,00
6	BACET GROUP SAS	900869049-5	97.832.280,00	121.344.048,00
7	GRANADOS & MEDALLAS S.A.S	900947681-5	98.254.672,00	121.344.048,00
8	VALENTINA ARIZA CRUZ	1000852262-1	98.351.000,00	121.344.048,00
9	4 PODER 360 SAS	901737414-8	114.063.361,00	121.344.048,00
10	PASSOS SAS BIC	830506250-9	118.917.167,04	121.344.048,00
11	GRUPO SAMAR COLOMBIA S.A.S	901493870-4	120.725.000,00	121.344.048,00

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. No. 217-MC-CENACYOPAL-2026, SE LIMITA A MIPYMES DE ORDEN NACIONAL.

Conforme a la verificación de los documentos jurídicos presentada por el oferente por **VELA COMPANY SAS Nit: 901476335 3 MICROEMPRESA, representado legalmente por SEBASTIAN ARANGO CORRALES identificado con cedula de ciudadanía N. 10.32.399.080 DE BOGOTA** el oferente **NO** cumplió en su totalidad con los requisitos habilitantes incurriendo en causal de rechazo contemplada en la invitación literal i***). Cuando estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva y ponderación de las propuestas y solicitada su aclaración, no se presente o se presente en forma incompleta, extemporánea o insuficiente las aclaraciones solicitadas dentro del término establecido por LA CENAC YOPAL, en los términos que establece la Ley y/o los pliegos de condiciones, o cuando allegue la respuesta a los requerimientos fuera del término establecido en la ley, impidiendo evaluar con precisión los términos de la oferta***.

Conforme a la verificación de los documentos jurídicos presentada por el oferente por **ODEAR S.A.S. Nit.: 901755499-1 MICROEMPRESA, representado legalmente por ERIKA GARCIA GALLEGO identificado con cedula de ciudadanía N. 1.151.958.317 DE CALI,** el oferente **NO** cumplió en su totalidad con los requisitos habilitantes incurriendo en causal de rechazo contemplada en la invitación literal i***). Cuando estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva y ponderación de las propuestas y solicitada su aclaración, no se presente o se presente en forma incompleta, extemporánea o insuficiente las aclaraciones solicitadas dentro del término establecido por LA CENAC YOPAL, en los términos que establece la Ley y/o los pliegos de condiciones, o cuando allegue la respuesta a los requerimientos fuera del término establecido en la ley, impidiendo evaluar con precisión los términos de la oferta***.

Conforme a la verificación de los documentos jurídicos presentada por el oferente por **SAGA CONSULTING ANG INVESTMENT SAS NIT: 901269444-0, MICROEMPRESA, representado legalmente por DAVID GARCIA JIMENEZ identificado con cedula de ciudadanía N. 87.070.701 de Pasto** el oferente **NO** cumplió en su totalidad con los requisitos

habilitantes incurriendo en causal de rechazo contemplada en la invitación literal i***). Cuando estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva y ponderación de las propuestas y solicitada su aclaración, no se presente o se presente en forma incompleta, extemporánea o insuficiente las aclaraciones solicitadas dentro del término establecido por LA CENAC YOPAL, en los términos que establece la Ley y/o los pliegos de condiciones, o cuando allegue la respuesta a los requerimientos fuera del término establecido en la ley, impidiendo evaluar con precisión los términos de la oferta***.

Se realizó la evaluación a la oferta presentada por la persona, ***JORGE ENRIQUE ESCOBAR PEREZ*** *Según lo estipulado en la invitación pública del proceso No 217-MC-CENACYOPAL-2026. Este comité técnico evalúa y establece que el oferente,* ***NO CUMPLE*** *técnicamente con todos los requisitos solicitados por la entidad.*

El oferente allegó subsanación solicitada, sin embargo, los documentos aportados no son suficientes para aclarar lo requerido por la Entidad, por tanto incurre en causal de rechazo: "i.) Cuando estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva y ponderación de las propuestas y solicitada su aclaración, no se presente o se presente en forma incompleta, extemporánea o insuficiente las aclaraciones solicitadas dentro del término establecido por LA CENAC YOPAL, en los términos que establece la Ley y/o los pliegos de condiciones, o cuando allegue la respuesta a los requerimientos fuera del término establecido en la ley, impidiendo evaluar con precisión los términos de la oferta." De acuerdo con lo anterior se considera ***RECHAZADO.***

Conforme a la verificación de los documentos jurídicos presentada por el oferente por ***VIMA SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS Nit: 901085753-0,*** *representada legalmente por* ***BARBARA TORRES LANCHEROS, identificado con cedula de ciudadanía N. 151.796.226 EXPEDIDA EN BOGOTA,*** *el oferente* ***NO*** *cumplió en su totalidad con los requisitos habilitantes, incurrió en causal de rechazo I. Cuando estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva y ponderación de las propuestas y solicitada su aclaración, no se presente o se presente en forma incompleta, extemporánea o insuficiente las aclaraciones solicitadas dentro del término establecido por LA CENAC YOPAL, en los términos que establece la Ley y/o los pliegos de condiciones, o cuando allegue la respuesta a los requerimientos fuera del término establecido en la ley, impidiendo evaluar con precisión los términos de la oferta.*

De acuerdo con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015, se continúa con la evaluación de la oferta con el SEXTO mejor precio.

De acuerdo a lo señalado en la invitación pública se procede a realizar la verificación de los requisitos jurídicos, al oferente

PROPONENTE 6:
BACET GROUP S.A.S
Nit: 900869049- 5
R/L. NANCY GARCIA CASTRO
CC. 52.026.266 EXPEDIDA EN BOGOTA
Domicilio principal: Bogotá D.C.

DOCUMENTO DE CARÁCTER JURIDICO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	5	X		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL y/o REGISTRO MERCANTIL	5			
-Fecha de expedición		X		06/05/2026
-Constitución		X		16/07/2015
-Termino de duración		X		INDEFINIDA
-Objeto Adecuado y/o actividades comerciales		X		TIENES RELACION CON EL OBJETO A CONTRATAR
¿Restricciones para el representante legal?		X		.
PERSONAS JURÍDICAS NACIONALES DE NATURALEZA PÚBLICA		N/A		
PERSONAS JURÍDICAS PÚBLICAS O PRIVADAS DE ORIGEN EXTRANJERO		N/A		
PROPUESTAS CONJUNTAS		N/A		
FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCION (LEY 190 DE 1995/LEY 1474 DE 2011)	2	X		SUBSANO EN DEBIDA FORMA SEGÚN MENSAJE DE REFERENCIA CO1.MSG.9645814.
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL.	12	X		
ANTECEDENTES JUDICIALES	1	X		Se verificó por parte de la entidad.

CENACYOP

				
CERTIFICACIÓN RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA	1	X		Se verificó por parte de la entidad.
				
CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS - PROCURADURIA	1	X		Se verificó por parte de la entidad.

				
DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	1	X		
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, SEGÚN CORRESPONDA	1	X		
DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO PACTO DE INTEGRIDAD	4	X		SUBSANO EN DEBIDA FORMA SEGÚN MENSAJE DE REFERENCIA CO1.MSG.9645814
DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO "COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD	2	X		
GARANTÍA DE LOS RIESGOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA	1	X		Se verificó por parte de la entidad.

CENACYOP

				
SITUACIÓN MILITAR			N/A	
VERIFICACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO SOCIAL Y EMPRESARIAL (RUES)		X		Se consulta en el sistema y no reporta multas y/o sanciones
				
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS				

<table>
<tr><td colspan="5">
</td></tr>
<tr><td>CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</td><td>20</td><td>X</td><td></td><td>SUBSANO EN DEBIDA FORMA SEGÚN MENSAJE DE REFERENCIA CO1.MSG.9645814</td></tr>
<tr><td>REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS.</td><td>1</td><td>X</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE EDAD</td><td>1</td><td>X</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td colspan="5">
</td></tr>
</table>

VERIFICACION DE SITUACIONES DE CONTROL	2	X		SUBSANO EN DEBIDA FORMA SEGÚN MENSAJE DE REFERENCIA CO1.MSG.9645814
DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO COMPROMISO ANTISOBORNO	3	X		SUBSANO EN DEBIDA FORMA SEGÚN MENSAJE DE REFERENCIA CO1.MSG.9645814

Conforme a la verificación de los documentos jurídicos presentada por el oferente por **BACET GROUP S.A.S Nit: 900869049- 5,** representada legalmente por **NANCY GARCIA CASTRO, identificado con cedula de ciudadanía N. 52.026.266 EXPEDIDA EN BOGOTA,** el oferente **SI** cumplió en su totalidad con los requisitos habilitantes, de la invitación **217-MC-CENACYOPAL-2026**.

Del presente informe se da traslado, contado a partir de la publicación del mismo en el SECOP II.

CONSOLIDADO DE LA EVALUACIÓN JURIDICA

Entidad	NIT	HABILITADO / NO HABILITADO
BACET GROUP S.A.S	**900869049- 5**	HABILITADO

EVALUACION ECONOMICA

Respetuosamente me permito informar a los Señores Gerentes del Proyecto, el resultado de la evaluación económica Oferta Calificada en el Sexto Orden de Elegibilidad del Proceso de mínima cuantía **No. 217-MC-CENACYOPAL-2026**, cuyo objeto es "**ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN CIVIL Y/O IMPLEMENTOS DE PROTECCION PARA EL PERSONAL DE PLANTA UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL VIGENCIA 2026.**".

ANTECEDENTES:

1. **PRESUPUESTO.**

La oficina de presupuesto de la CENAC YOPAL expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 13126 de fecha 06 de febrero de 2026 por valor de **CIENTO VEINTIÚN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y**
CUATRO PESOS M/CTE. ($121.976.954,00), como respaldo presupuestal del presente proceso.

PROYECCION N°01 CASANARE					
ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	**RECURSO**	**DESCRIPCIÓN DEL RUBRO**	**UNIDAD BENEFICIADA**	**VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL**	
A-02-02-01-002-008	10	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	BAS16	$	32.258.368,00
			BIRNA	$	10.080.740,00
			BR16	$	5.040.370,00
			CENAC YOPAL	$	6.048.444,00
			DIV08	$	5.040.370,00
			GMGDC	$	4.032.296,00
			SUBTOTAL	**$**	**62.500.588,00**

PROYECCION N°02 ARAUCA					
ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	**RECURSO**	**DESCRIPCIÓN DEL RUBRO**	**UNIDAD BENEFICIADA**	**VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL**	
A-02-02-01-002-008	10	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	BAS18	$	14.113.036,00
			BIRAN	$	13.104.962,00
			BR18	$	3.024.222,00
			GMRPI	$	3.024.222,00
			SUBTOTAL	**$**	**33.266.442,00**

PROYECCION N°03 VICHADA Y GUAINIA (ENTREGA EN BOGOTA).					
ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	**RECURSO**	**DESCRIPCIÓN DEL RUBRO**	**UNIDAD BENEFICIADA**	**VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL**	
A-02-02-01-002-008	10	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	BAS28	$	10.080.740,00
			BIPIN	$	11.088.814,00
			BIROJ	$	1.008.074,00
			BR28	$	4.032.296,00
			SUBTOTAL	**$**	**26.209.924,00**
			TOTAL	**$**	**121.976.954,00**

2. *OFERTAS RECIBIDAS:*

A continuación, se muestra la relación de las OFERTAS RECIBIDAS de acuerdo con la plataforma SECOP II por orden de presentación en el tiempo.

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA BACET GROUP S.A.S. - 217-MC-CENACYOPAL-2026	BACET GROUP SAS	Oferta en evaluación	25/05/2026 5:55 PM	121.976.954 COP
217 MC	ESCOBARQ SOLCUIONES	Oferta en evaluación	25/05/2026 5:55 PM	93.090.656 COP
CENAC YOPAL 2026	VALENTINAARIZA CRUZ	Oferta en evaluación	25/05/2026 5:48 PM	121.976.954 COP
GRANADOS Y MEDALLA 217-MC-CENACYOPAL-2026	GRANADOS Y MEDALLAS	Oferta en evaluación	25/05/2026 5:47 PM	121.976.954 COP
DOTACION CENAC YOPAL 2026	VIMA SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS	Oferta en evaluación	25/05/2026 5:23 PM	121.976.954 COP
PASSOS SAS BIC - 217-MC-CENACYOPAL-2026	PASSOS S.A.S. BIC	Oferta en evaluación	25/05/2026 5:18 PM	121.976.954 COP
217-MC-CENACYOPAL-2026	VELA COMPANY SAS	Oferta en evaluación	25/05/2026 5:15 PM	81.434.096 COP
GRUPO SAMAR COLOMBIA - SUMINISTRO DE DOTACION	GRUPO SAMAR COLOMBIA	Oferta en evaluación	25/05/2026 5:07 PM	17.062.000 COP
217-MC-CENACYOPAL-2026	4 PODER 360	Oferta en evaluación	25/05/2026 5:06 PM	121.976.954 COP
AADQUISICIÓN DE DOTACIÓN CIVIL Y/O IMPLEMENTOS DE PROTECCION PARA EL PERSONAL DE PLANTA UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL VIGENCIA 2026	SAGA	Oferta en evaluación	25/05/2026 3:24 PM	86.604.096 COP
CENAC YOPAL	ODEAR SAS	Oferta en evaluación	25/05/2026 1:10 PM	84.334.096 COP

Entidad	Presentada	Valor Oferta	Orden de Elegibilidad
VELA COMPANY SAS	25/05/2026 5:15 PM	81.434.096,00	1 no Subsano, incurre en Causal de Rechazo invitación Publica Numeral 2.1.2 Literal W.
ODEAR S.A.S	25/05/2026 1:10 PM	84.334.096,00	2 no Subsano, incurre en Causal de Rechazo invitación Publica Numeral 2.1.2 Literal W.
SAGA CONSULTING AND INVESTMENT SAS	25/05/2026 3:24 PM	86.604.096,00	3 rechazado Jurídica y Técnicamente

Entidad	Presentada	Valor Oferta	Orden de Elegibilidad
ESCOBAR PEREZ JORGE ENRIQUE	25/05/2026 5:55 PM	93.090.656,00	4 rechazado Técnicamente
VIMA SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS	25/05/2026 5:23 PM	94.799.089,00	5 rechazado Jurídicamente
BACET GROUP SAS	25/05/2026 5:55 PM	97.832.280,00	6
GRANADOS & MEDALLAS S.A.S	25/05/2026 5:47 PM	98.254.672,00	7
VALENTINA ARIZA CRUZ	25/05/2026 5:48 PM	98.351.000,00	8
4 PODER 360 SAS	25/05/2026 5:06 PM	114.063.361,00	9
PASSOS SAS BIC	25/05/2026 5:18 PM	118.917.167,04	10
GRUPO SAMAR COLOMBIA S.A.S	25/05/2026 5:07 PM	120.725.000,00	11

Una vez finalizado el traslado del informe de evaluación del oferente calificado en Quinto orden de elegibilidad **VIMA SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS, NIT. 901085753-0**, el comité jurídico determina que el oferente incurre en causal de rechazo:

Comité Jurídico Evaluador

Conforme a la verificación de los documentos jurídicos presentada por el oferente por **VIMA SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS Nit: 901085753-0,** representada legalmente por **BARBARA TORRES LANCHEROS, identificado con cedula de ciudadania N. 151.796.226 EXPEDIDA EN BOGOTA,** el oferente **NO** cumplió en su totalidad con los requisitos habilitantes, incurrió en causal de rechazo *I. Cuando estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva y ponderación de las propuestas y solicitada su aclaración, no se presente o se presente en forma incompleta, extemporánea o insuficiente las aclaraciones solicitadas dentro del término establecido por LA CENAC YOPAL, en los términos que establece la Ley y/o los pliegos de condiciones, o cuando allegue la respuesta a los requerimientos fuera del término establecido en la ley, impidiendo evaluar con precisión los términos de la oferta.*

Del presente informe se da traslado, contado a partir de la publicación del mismo en el SECOP II.

Cordialmente,

PS. YAMILE MILLAN CORREDOR
Comité Jurídico Evaluador CENAC YOPAL

(,,)

De acuerdo con el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015, se continúa con la evaluación de la oferta con el **SEXTO** mejor precio.

3. *EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN ECONÓMICA:*

Oferente en SEXTO ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

BACET GROUP
SAS NIT.
900869049-5

ANÁLISIS DE LA OFERTA:

El comité económico procede a realizar la evaluación y corrección aritmética artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021 de la oferta recibida, de acuerdo a lo establecido en la invitación publica y los documentos anexos al proceso.

Teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 4.4.9 de la invitación publica, la entidad procede a establecer el valor mínimo aceptable por la metodología de **comparación Relativa**, dado que en el desarrollo del proceso de selección se recibió más de 5 ofertas, (la Entidad utilizará la siguiente metodología para establecer un valor mínimo aceptable).

a. Primero deberá tomar el conjunto de ofertas a evaluar
b. Posteriormente calculará la mediana, dependiendo de la dispersión de los datos el promedio del valor de cada oferta o, de cada ítem dentro de la oferta.
c. Luego, calculará la desviación estándar del conjunto.
d. finalmente determinará el valor mínimo aceptable para la Entidad Estatal de acuerdo con la metodología explicada a continuación.

Valor Mínimo Aceptable = Mediana − Desviación Estándar

MEDIANA	DESVIACIÓN ESTÁNDAR	(=) VALOR MÍNIMO ACEPTABLE	VALOR OFERTA EVALUAR	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
$97.832.280,00	$12.890.301,00	$84.941.979,46	$97.832.280,00	Ninguna	**CUMPLE**

- El valor total ofertado es de **($97.832.280,00**) y equivale al 80,62% del valor de referencia total.
- El valor total de la oferta es **MAYOR** al Valor Mínimo Aceptable establecido por la Entidad, por lo tanto, NO se hace requerimiento por este concepto.
- Los valores ofertados no superan los precios de referencia establecidos por la entidad.
- No se efectúa corrección aritmética.

4. *DOCUMENTOS FINANCIEROS.*

Verificación de documentos solicitados conforme al numeral 4.4.6. de la invitación pública.

DOCUMENTO	OBSERVACIONES	CUMPLE/ NO CUMPLE
Certificación Bancaria	Bancolombia–Cuenta de Ahorro No. 15400003346 Fecha: 06-05-2026 / 1 Folio	CUMPLE
Anexo beneficiario cuenta SIIF	3 folios	CUMPLE
RUT	Número de formulario 141250209122 Generado: 06-05-2026 03:44:19PM/ 5 Folio	CUMPLE
Resolución (Autorización) de Numeración de Facturación.	Número de formulario 18764094218271 Fecha: 10-06-2025 / 2 Folio	CUMPLE
Formulario No. 10 - Porcentaje de IVA	11 folios	CUMPLE

5. *CONCLUSIÓN:*

Analizados los documentos de verificación financiera y la propuesta económica presentada por el oferente calificado en el Sexto orden de elegibilidad **BACET GROUP SAS.** NIT. **900869049-5**, se determina que ésta **CUMPLE** con las condiciones solicitadas en el estudio previo e invitación pública del proceso **No. 217-MC-CENACYOPAL-2026**, por lo tanto, se encuentra económicamente **HABILITADO.**

EVALUACION TECNICA

ASUNTO: Actualización evaluación Técnica, de las Ofertas dentro del Proceso No. 217-MC-CENACYOPAL-2026, cuyo objeto contractual es **"ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN CIVIL PERSONAL DE PLANTA UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL VIGENCIA 2026**".

Respetuosamente nos permitimos enviar a los señores gerentes de proyecto, la evaluación técnica del proceso en referencia, cuyas ofertas allegadas a este comité son las siguientes:

OFERTAS RECIBIDAS:

A continuación, se muestran las ofertas recibidas de acuerdo con la plataforma SECOP II:

ITEM	ENTIDAD	PRESENTADA
1.	BACEP GROUP SAS	25/05/2026 5:55PM
2.	ESCOBARQ SOLUCIONES	25/05/2026 5:55PM
3.	VALENTINA ARIZA CRUZ	25/05/2026 5:48PM
4	GRANADOS Y MEDALLAS	25/05/2026 5:47PM
5	VIMA SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS	25/05/2026 5:23PM
6	PASOS SAS BIC	25/05/2026 5:28PM
7	VELA COMPANY SAS	25/05/2026 5:15PM
8	GRUPO SAMAR COLOMBIA	25/05/2026 5:07PM
9	4 PODER 360	25/05/2026 5:06PM

10	SAGA	25/05/2026 3:24PM
11	ODEAR SAS	25/05/2026 1:10PM

IMAGEN TOMADA DE SECOPII



LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA BACET GROUP S.A.S. - 217-MC-CENACYOPAL-2026	BACET GROUP SAS	Oferta en evaluación	25/05/2026 6:55 PM	121.976.954 COP
217 MC	ESCOBARQ SOLUCIONES	Oferta en evaluación	25/05/2026 5:53 PM	93.090.636 COP
CENAC YOPAL2026	VALENTINA ARIZA CRUZ	Oferta en evaluación	25/05/2026 5:48 PM	121.976.954 COP
GRANADOS Y MEDALLA 217-MC-CENACYOPAL-2026	GRANADOS Y MEDALLAS	Oferta en evaluación	25/05/2026 5:47 PM	121.976.954 COP
DOTACION CENAC YOPAL 2026	VIMA SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS	Oferta en evaluación	25/05/2026 5:23 PM	121.976.954 COP
PASSOS SAS BIC - 217-MC-CENACYOPAL-2026	PASSOS S.A.S. BIC	Oferta en evaluación	25/05/2026 5:18 PM	121.976.954 COP
217-MC-CENACYOPAL-2026	VELA COMPANY SAS	Oferta en evaluación	25/05/2026 5:15 PM	81.434.096 COP
GRUPO SAMAR COLOMBIA - SUMINISTRO DE DOTACION	GRUPO SAMAR COLOMBIA	Oferta en evaluación	25/05/2026 5:07 PM	17.062.000 COP
217-MC-CENACYOPAL-2026	4 PODER 360	Oferta en evaluación	25/05/2026 5:06 PM	121.976.954 COP
AADQUISICIÓN DE DOTACIÓN CIVIL Y/O IMPLEMENTOS DE PROTECCION PARA EL PERSONAL DE PLANTA UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL VIGENCIA 2026	SAGA	Oferta en evaluación	25/05/2026 3:24 PM	86.604.096 COP
CENAC YOPAL	ODEAR SAS	Oferta en evaluación	25/05/2026 1:10 PM	84.334.096 COP

De acuerdo con verificación del comité económico, la quinta oferta en orden de elegibilidad es la que corresponde al oferente BACEP GROUP SAS. Se procede con la evaluación de dicha oferta ya que el proponente en primera, segunda, tercera, cuarta y quinta posición de elegibilidad incurrieron en causal de Rechazo.

PROPONENTE: **BACET GROUP S.A.S**
DIRECCION: Calle 58 D Sur 51 10 Interior 1 – 15 Bogotá D.C
Nit. 900.869.049-5

5.5.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXCLUYENTES	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
	SI	**NO**	
El oferente deberá presentar el cumplimiento de especificaciones técnicas habilitantes de los servicios que ofrece, para lo cual debe diligenciar correcta y completamente el ANEXO _FORMULARIO “ESPECIFICACIONES TECNICAS”	X		Aporta documento debidamente firmado

5.5.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

ÍTEM	**DESCRIPCION**	**SI**	**NO**	**OBSERVACION**
1	TOMA DE MEDIDAS O TALLAJE: El oferente se compromete en documento independiente suscrito por el representante legal a concertar con la supervisión para realizar la toma de medidas a los beneficiarios del proceso contractual.	X		Aporta documento debidamente firmado
2	ENTREGA DE LOS BIENES: El oferente se compromete en documento independiente suscrito por el representante	X		Aporta documento debidamente firmado

	legal a entregar los elementos en un tiempo no mayor a tres (03) meses a partir de la adjudicación del contrato, de acuerdo con los requerimientos del supervisor del contrato y en cada sitio dispuesto para recibo. El Supervisor del contrato o el delegado por este previamente verificará que los productos a entregar cumplan con cada una de las especificaciones exigidas por la entidad. Lo anterior, teniendo en cuenta que no se recibirán los elementos incompletos, en caso que no se pueda realizar la entrega de esta manera, el futuro contratista deberá justificar por escrito los motivos por los cuales no se efectúa de manera completa y la entidad estudiará la viabilidad de aceptarlos o no			
3	CAMBIOS Y/O REPOSICIÓN DE LOS ELEMENTOS; El oferente se compromete en documento independiente suscrito por el representante legal a entregar los bienes contratados en excelentes condiciones, si se presenta algún cambio de estos elementos que se encuentre en mal estado o defectuoso se debe de reponer en un tiempo no mayor a ocho (08) días hábiles contados a partir del momento de la entrega del producto.	X		Aporta documento debidamente firmado
4	COSTOS DE REPOSICIÓN: El oferente se compromete en documento independiente suscrito por el representante legal a que los costos de la reposición o cambio de algún elemento objeto del presente proceso y el transporte, serán por su cuenta sin que ello genere costo adicional al valor establecido en el contrato.	X		Aporta documento debidamente firmado
5	CALIDAD DE LOS PRODUCTOS: El oferente se compromete en documento independiente suscrito por el representante legal a garantizar la entrega de los elementos suministrados en perfectas condiciones de calidad, nuevos y empacados de manera original con todas sus indicaciones, cumpliendo con las características físicas y técnicas requeridas para el cumplimiento del contrato	X		Aporta documento debidamente firmado
6	ATENCIÓN A REQUERIMIENTOS: El oferente se compromete en documento independiente suscrito por el representante legal a contar con una persona disponible permanentemente para atender los requerimientos de la entidad, indicando su número de contacto, ubicación y correo electrónico	X		Aporta documento debidamente firmado
7	TRAZABILIDAD DE LOS BIENES: El oferente se compromete en documento independiente suscrito por el representante legal a garantizar que los elementos son de origen lícito, originales y comercializados de acuerdo a la normatividad vigente.	X		Aporta documento debidamente firmado
8	COSTOS DE TRANSPORTE: El oferente certificará en documento independiente suscrito por el representante legal que garantiza que de resultar adjudicatario está en capacidad de asumir el transporte de los elementos, objeto del contrato hasta el lugar de entrega, así como los seguros de transporte por robo, destrucción, reemplazo, pérdida o daño de los mismos y será quedarán bajo su responsabilidad todos los	X		Aporta documento debidamente firmado

CENACYOP

	insumos, material, personal y equipos necesarios para la entrega de los productos y no tendrán costo adicional al valor establecido en el contrato.			

5.5.3 VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
El oferente debe certificar el cumplimiento de la experiencia habilitante requerida, para tal efecto diligenciará el ANEXO de la Invitación Pública "EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE"	X		Aporta documento debidamente firmado en el que relaciona los siguientes contratos: -031-00-M-CAMAN-GRUAL-2025 -1004 DE 2025
La experiencia para el presente proceso de selección es de mínimo el 100% del presupuesto oficial del proceso expresada en SMLMV.	X		Aporta contrato 031-00-M-CAMAN-GRUAL-2025 POR VALOR DE 93,86 SMMLV. Y contrato No. 1004-2021 POR VALOR DE 359,87 SMMLV. De acuerdo con lo anterior, cumple con la experiencia teniendo en cuenta que el valor del presente proceso es de 69,30 SMMLV
Copia legible del Acta de liquidación o acta de recibo a satisfacción y/o certificación, en la que se pueda verificar el cumplimiento de los requerimientos solicitados en la experiencia.	X		Aporta certificación del contrato 031-00-M-CAMAN-GRUAL-2025 POR VALOR DE 93,86 SMMLV. Aporta certificación del contrato 1004-2021 POR VALOR DE 359,87 SMMLV.
Copia legible del contrato y acta de liquidación o acta de recibo a satisfacción en donde se evidencie las actividades cuyo valor sume el 100% del presupuesto oficial en caso de que el objeto no se encuentre igual o similar al objeto del presente proceso.	N/a		Los contratos aportados tienen objeto similar al del presente proceso.
En caso de presentar certificaciones con privados se deberá allegar las facturas, del total de la venta. La entidad verificará las facturas conforme a la página Web https://www.dian.gov.co/.; adicional a lo anterior, el proponente deberá anexar Resolución de autorización de emisión de facturación expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, y copia de la declaración del impuesto a las	N/a		Acredita experiencia con entidad pública.

ventas (IVA) del proponente o alguno de sus integrantes correspondiente al periodo de ejecución del contrato o al que corresponda según fecha de emisión de facturación con la cual acredita la experiencia.			

5.5.6.1 GARANTÍA TÉCNICA	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
	Si	**No**	
El proponente junto con la oferta deberá anexar en documento independiente, la Garantía Técnica para cada uno de los ítems ofrecidos, debidamente suscrita por el representante legal, la cual debe cumplir con los siguientes requisitos: Que ampare el cumplimiento de las condiciones técnicas de los bienes adquiridos, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad. Que reemplace totalmente los bienes por daños y/o defectos, procedentes de su fabricación sin costo alguno durante el periodo de garantía, para la entidad contratante, teniendo en cuenta que son prendas de vestir se determinara junto con la supervisión si la garantía se realiza por defectos de fabricación o calidad de sus telas, mas no por el mal uso que se de por parte de los beneficiarios. Que certifique que los bienes entregados, serán nuevos y de primera calidad, así mismo serán aptos para resistir las condiciones ambientales normales y su uso normal en los sitios requeridos, de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas. Las garantías deben cubrir el transporte, los elementos a cambiar y demás situaciones que se requieran para el cumplimiento de la garantía, estos costos adicionales, deben ser asumidos por el oferente seleccionado.	X		Aporta documento para subsanar

5.5.6.2. TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
	Si	**No**	
El proponente debe certificar que en caso de que resulte deficiente la calidad de los bienes y no cumpla con las especificaciones técnicas, el oferente proveerá la adquisición del mismo dentro de un plazo de quince (15) días teniendo en cuenta que son prendas de confección contadas a partir del requerimiento realizado por el supervisor del contrato. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. El bien de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega de presente proceso.	X		Aporta documento para subsanar

3.5.7 ACEPTACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA CLAUSULA CATALOGACIÓN	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	Si	No	
El proponente manifiesta que en caso de ser adjudicatario; quedará obligado a aplicar para los bienes del presente proceso contractual, la normativa de catalogación que se incluye como Anexo al presente Pliego titulado "Catalogación Obligatoria de Bienes", quedando así mismo obligado a proporcionar la información y los datos que se exigen en el citado Anexo en medio magnético y físico. La cual será entregado según las condiciones de pago.	X		Aporta documento para subsanar

CONCEPTO

Se realizó la evaluación a la oferta presentada por la persona, **BACET GROUP S.A.S** Según lo estipulado en la invitación pública del proceso No 217-MC-CENACYOPAL-2026. Este comité técnico evalúa y establece que el oferente, **CUMPLE** técnicamente con todos los requisitos solicitados por la entidad.

Conclusión de la verificación de requisitos habilitantes según la evaluación:

El comité jurídico, económico y técnico, ha determinado que la propuesta presentada por el oferente Conforme a la verificación de los documentos jurídicos presentada por el oferente por **BACET GROUP S.A.S Nit: 900869049- 5,** representada legalmente por **NANCY GARCIA CASTRO, identificado con cedula de ciudadanía N. 52.026.266 EXPEDIDA EN BOGOTA,** se determina que ésta **SI** cumplió en su totalidad con los requisitos habilitantes, de la invitación **217-MC-CENACYOPAL-2026**, por lo que sugiere la siguiente recomendación:

RECOMENDACIÓN	ACEPTAR LA OFERTA

Del presente informe se da traslado, contado a partir de la publicación del mismo en el SECOP II.

Cordialmente,

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
PS. YAMILE MILLAN CORREDOR
Comité Jurídico Evaluador CENAC YOPAL

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
PS. ELCIAS MUÑOZ BASTIDAS
Comité evaluador económico CENAC REGIONAL YOPAL

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
SV. JHON EDISON CHINCHILLA FERNANDEZ
SUBOFICIAL ADMINISTRADOR OFC-SUB BR16

EVALUADOR TÉCNICO – PROYECCION1

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
CT. OLIVERO MAZO JOHAN SEBASTIAN
OFICIAL ADMINISTRADOR DE PERSONAL BR18
EVALUADOR TÉCNICO – PROYECCION2

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
SV. LEONARDO DIAZ LOPEZ
ALMACENISTA INTENDENCIA BAS28
EVALUADOR TÉCNICO – PROYECCION3

(ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO)
BRENDA RORAIMA BARRERA
Profesional contratada CENAC YOPAL
Apoyo a la evaluación técnica

CENACYOP